



SPANISH  
504 Plan

# PLAN 504

¿Qué puede hacer si su hijo necesita ayuda adicional para tener éxito en la escuela pero no califica para la Educación Especial? ¡Pregunte sobre el Plan 504! Este plan desarrolla acomodos y servicios que son necesarios para que su hijo pueda participar productivamente en su educación.

## Haga la pregunta a su doctor, maestro o a usted mismo:

- ¿Su hijo tiene una discapacidad o condición de salud que limite su habilidad para ejercer actividades comunes del día a día?
- ¿Esto le impide participar plenamente en su educación?

### 1er paso – Referido

- Si usted cree que su hijo necesita adaptaciones razonables debido a una discapacidad, escríbale al director/principal de la escuela y pida que un plan 504 sea considerado.
- Guarde una copia de la solicitud para su registro.

### 2do Paso-Evaluación Individual

- Un equipo de la escuela hará los arreglos para determinar si su hijo tiene una discapacidad que limite sustancialmente una actividad del diario vivir (como ver, oír, caminar, aprendizaje).
- Una vez que la evaluación haya sido completada el distrito programara una reunión del equipo para determinar si su hijo es elegible para el Plan 504 (Los padres/miembros de la familia serán parte del equipo)
- La escuela debe informarle a los padres donde y cuando se realizara esta reunión para que ellos puedan asistir.

### 3er Paso-Desarrollo del Plan 504

- Una vez el estudiante es elegible, el equipo debe desarrollar un plan.
- El Plan 504 incluye los arreglos y servicios que le permitan al estudiante participar con igualdad en los programas y actividades de la escuela y que reciba una educación pública, gratis y apropiada.

### 4to Paso-Revisión

- El distrito escolar revisara el plan anualmente para asegurarse que el estudiante está recibiendo los arreglos y servicios mencionados en el plan y revisar el progreso del estudiante para decidir si el plan todavía es necesario.

(716) 332-4170

info@parentnetworkwny.org

www.parentnetworkwny.org



## MIENTRAS MÁS APRENDA



La Sección 504 es una ley federal diseñada para proteger los derechos de individuos con discapacidades en programas y actividades que reciben asistencia financiera federal del Departamento de Educación de los Estados Unidos.



No existe un Plan 504 estándar, cada estudiante tiene necesidades diferentes y si es elegible debe recibir un plan diferente.



Una educación apropiada para estudiantes con discapacidades bajo los reglamentos de la Sección 504 puede consistir de educación en un salón de educación general, con servicios suplementarios y/o educación especial y servicios relacionados.



El contenido de el documento fue desarrollado bajo una beca del Departamento de educación de EU, # H325160003. Sin embargo, estos contenidos no representan necesariamente las polizas de el Departamento de Educación de EU, y usted no debe asumir la aprobación de el Gobierno Federal. Director de Proyecto, Carmen Sanchez.

Referencias e información proporcionadas por:  
-www.opwdd.ny.gov

-www2.ed.gov

Visite parentnetworkwny.org para más información.

@ParentNetwork   
@PNWNY